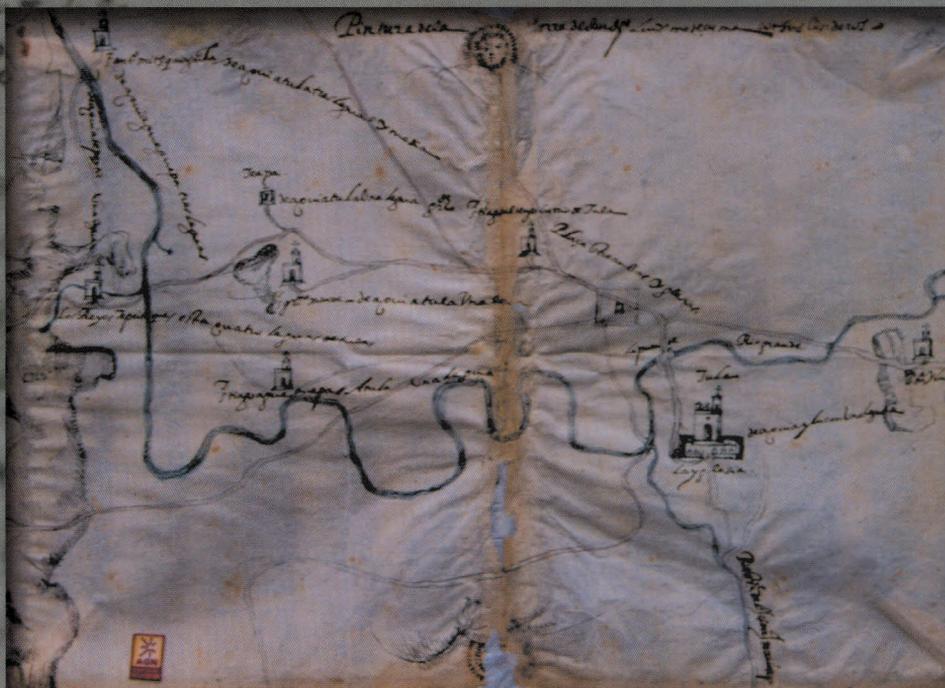


PRETENSIONES SEÑORIALES DE DON PEDRO MOCTEZUMA TLACAHUEPANTZIN YOHUALICAHUACATZIN

Desafíos y vicisitudes de un mayorazgo, 1528-1606
Estudio y fuentes documentales



Francisco Luis Jiménez Abollado
Verenice Cipatli Ramírez Calva



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

PRETENSIONES SEÑORIALES
DE DON PEDRO **M**OCTEZUMA
TLACAHUEPANTZIN
YOHUALICAHUACATZIN

DESAFÍOS Y VICISITUDES
DE UN MAYORAZGO, 1528-1606.
ESTUDIO Y FUENTES DOCUMENTALES

Francisco Luis Jiménez Abollado
Verónica Cipatli Ramírez Calva



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Humberto Vetas Godoy

SECRETARÍA DE CULTURA

Jorge Ed. Peña Espada

Alexandro Vetas Ballesteros

Director de Ediciones

PRETENSIONES SEÑORIALES DE DON PEDRO MOCTEZUMA TLACAHUEPANTZIN Y OHUALICAHUACATZIN

DESAFÍOS Y VICISITUDES
DE UN MAYORAZGO, 1528-1606.

ESTUDIO Y FUENTES DOCUMENTALES

Francisco Luis Jiménez Abollado
Verenice Cipatli Ramírez Calva



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Humberto Veras Godoy

Rector

Adolfo Pontigo Loyola

Secretario General

Jorge Del Castillo Tovar

Coordinadora de la División de Extensión

Jorge Eduardo Peña Zepeda

Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Alexandro Vizuet Ballesteros

Director de Ediciones y Publicaciones

Portada: "Pintura de las tierras de don Diego Luis Moctezuma con sus linderos", 1603, AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones, mapa núm. 0604, clasificación: 977/0803, referencia: Tierra, vol. 71, exp. 6, f. 528.

Primera edición, 2011

© UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Abasolo 600, Centro, Pachuca, Hidalgo, México, CP 42000

Correo electrónico: editor@uaeh.edu.mx

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por ninguna forma ni por ningún medio, sin el consentimiento previo y por escrito de la UAEH.

ISBN: 978-607-482-087-4

Contenido

| | |
|---|-----|
| Introducción | XI |
| I. El mayorazgo como institución: su aplicación en la Nueva España | 1 |
| 1. Definición de mayorazgo | 1 |
| 2. Surgimiento y desarrollo de los mayorazgos en Castilla | 2 |
| 3. La institución del mayorazgo en la Nueva España | 4 |
| 4. La fundación del mayorazgo de don Pedro Moctezuma y su polémico testamento | 8 |
| II. Las pretensiones señoriales de don Pedro Moctezuma | 13 |
| 1. El linaje de don Pedro | 15 |
| 2. La carrera rumbo al reconocimiento | 23 |
| a) <i>La oposición de los principales de Tula</i> | 27 |
| b) <i>Verba Sociorum Domini Petri</i> | 29 |
| c) <i>La respuesta al informe de Juan de Tlaxcala</i> | 30 |
| d) <i>Las probanzas de 1561</i> | 39 |
| e) <i>Las probanzas de 1562 y las tierras del común</i> | 42 |
| 3. La tasación de Vasco de Puga | 43 |
| 4. Rentas de don Pedro | 47 |
| 5. Los hijos de don Pedro | 53 |
| a) <i>El polémico testamento</i> | 58 |
| III. Don Martín Moctezuma | 61 |
| 1. Doña Inés Tiacapan, heredera universal de don Martín | 65 |
| IV. Don Diego Luis Moctezuma entra en escena | 69 |
| 1. Don Diego Luis Moctezuma en España | 70 |
| 2. El mayorazgo en liza | 80 |
| a) <i>Pretensiones de los Andrada Moctezuma</i> | 83 |
| b) <i>Pretensiones de doña Inés Tiacapan</i> | 85 |
| c) <i>Respuesta de la Real Audiencia y sentencia definitiva</i> | 88 |
| 3. La confirmación del mayorazgo | 90 |
| 4. El sostenimiento del mayorazgo: ingresos, rentas y pagos de adeudos | 94 |
| 5. Ocaso de una nobleza. Los cimientos de una nueva realidad | 104 |

| | |
|---|-----|
| Fuentes documentales | 109 |
| Documento 1. | 110 |
| <i>Incitativa a favor [de] don Pedro Moctezuma. Madrid, 7 de septiembre de 1540</i> | |
| Documento 2. | 111 |
| <i>Avío y matalotaje a don Pedro Moctezuma. Madrid, 22 de noviembre de 1540</i> | |
| Documento 3. | 112 |
| <i>Relación e claridad de la demanda de real de don Pedro e su madre a los de Tula e cómo se ceden en las tierras de que piden posesión. México, 27 de febrero de 1543</i> | |
| Documento 4. | 115 |
| <i>Merced de 500 pesos que fue hecha a don Pedro. Valladolid, 27 de noviembre de 1550 [Traslado]</i> | |
| Documento 5. | 117 |
| <i>Merced de 100 pesos hecha a don Pedro Moctezuma. Valladolid, 23 de febrero de 1554 [Traslado]</i> | |
| Documento 6. | 119 |
| <i>Real provisión otorgándole a don Pedro de Moctezuma un escudo de armas, para sí, sus hijos y descendientes, en recompensa de sus servicios y de su padre. Valladolid, 28 de septiembre de 1557</i> | |
| Documento 7. | 121 |
| <i>Carta de Juan Damián, en nombre del pueblo de Tula. Tula, 26 de diciembre de 1557</i> | |
| Documento 8. | 124 |
| <i>Los indios de Tula contra Don Pedro Moctezuma sobre las tierras. Tula, 28 de enero de 1558</i> | |
| Documento 9. | 126 |
| <i>Posiciones que se tomaron a cuatro indios de Tula a pedimento de don Pedro Montezuma por receptoría del Audiencia Real de México al corregidor del dicho pueblo, noviembre de 1558</i> | |
| Documento 10. | 128 |
| <i>Auto de sentencia de la Audiencia a favor de don Pedro Moctezuma. México, 14 de octubre de 1559</i> | |
| Documento 11. | 129 |
| <i>Carta de Juan de Salazar, en nombre del gobernador e indios del pueblo de Tula. México, 24 de octubre de 1559</i> | |
| Documento 12. | 133 |
| <i>Carta del fiscal de la Audiencia, Francisco Maldonado. México, 7 de noviembre de 1559</i> | |
| Documento 13. | 135 |
| <i>Probanza hecha por cierta receptoría de Su Majestad a pedimento del gobernador, indios e principales del pueblo de Tula en el pleito que contra ellos trata don Pedro de Montezuma e doña María, su madre, sobre las tierras estancias que los dichos don Pedro de Montezuma e su madre les pide e demandan. Tula, 1ro de febrero de 1560.</i> | |
| Documento 14. | 137 |
| <i>A Su Majestad, de los señores y principales de los pueblos de la Nueva España. México, 20 de marzo de 1560</i> | |
| Documento 15. | 138 |
| <i>Sentencia a favor de don Pedro en el pleito con los principales de Tula. México, 14 de diciembre de 1560</i> | |
| Documento 16. | 139 |
| <i>Carta de Juan de Salazar apelando el fallo a favor de don Pedro. México, 17 de diciembre de 1560</i> | |

| | |
|--|-----|
| Documento 17..... | 141 |
| <i>Carta del doctor Maldonado alegando la sentencia a favor de don Pedro. México, 20 de diciembre de 1560</i> | |
| Documento 18..... | 144 |
| <i>Auto de la Audiencia de México a favor de don Pedro Moctezuma. México, 18 de enero de 1561</i> | |
| Documento 19..... | 145 |
| <i>Auto de la Audiencia a favor de don Pedro. México, 21 de febrero de 1561</i> | |
| Documento 20..... | 146 |
| <i>Ejecutoria en forma a pedimento de don Pedro Montezuma y doña María india su madre en el pleito que han tratado contra los indios, Consejo y Universidad del pueblo de Tula y con el doctor Maldonado, fiscal por Su Majestad en esta Real Audiencia, sobre las tierras y estancias del dicho pueblo. México, 16 de abril de 1561</i> | |
| Documento 21..... | 162 |
| <i>A Gonzalo Cerezo, alguacil mayor de la Corte, para que a costa de don Pedro de Montezuma y doña María su madre vaya a la provincia de Tula a cumplir la carta ejecutoria que fue dada a su pedimento contra los indios de la dicha provincia. México, 5 de mayo de 1561</i> | |
| Documento 22..... | 164 |
| <i>Carta de Álvaro Ruiz solicitando amparo a don Pedro Moctezuma. México, 15 de junio de 1561</i> | |
| Documento 23..... | 165 |
| <i>Carta de Álvaro Ruiz solicitando el pago de frutos y rentas a don Pedro por 23 años de ocupación de sus tierras. México, 18 de julio de 1561</i> | |
| Documento 24..... | 166 |
| <i>Carta de Juan de Salazar, en nombre del pueblo de Tula. México, 11 de agosto de 1561</i> | |
| Documento 25..... | 168 |
| <i>Carta de Juan de Salazar, en nombre de Bartolomé Gómez. México, 12 de septiembre de 1561</i> | |
| Documento 26..... | 170 |
| <i>Carta de Juan de Salazar, en nombre del pueblo de Tula. México, 12 de septiembre de 1561</i> | |
| Documento 27..... | 172 |
| <i>Carta de don Pedro Moctezuma solicitando el pago de tributos. México, 31 de octubre de 1561</i> | |
| Documento 28..... | 173 |
| <i>Carta de Juan de Salazar negando el pago de frutos a don Pedro. México, 7 de noviembre de 1561</i> | |
| Documento 29..... | 175 |
| <i>Probanza hecha por parte de Marcos Hernandez, indio principal e natural del pueblo de Tula, contra don Pedro de Montezuma e doña María, su madre, sobre las tierras de Ylucan. México, 10 de noviembre de 1561</i> | |
| Documento 30..... | 177 |
| <i>Probanza hecha por cierta receptoría de la Audiencia Real a pedimento del gobernador e principales e naturales del pueblo de Tula contra don Pedro de Montezuma e doña María, su madre, sobre las estancias y tierras de Tezontepeque, Tepeytic, Zayula, Tlalzongo, Acoculco, Xicoc. México, 10 de noviembre de 1561</i> | |
| Documento 31..... | 180 |
| <i>Probanza hecha por cierta receptoría de la Real Audiencia a pedimento de Pedro de Santiago en el pleito contra don Pedro de Montezuma e doña María, su madre, sobre las estancias e tierras de Ahuehupan. Tula, 10 de noviembre de 1561</i> | |
| Documento 32..... | 182 |
| <i>Información sobre el divorcio de don Pedro Moctezuma, 1567</i> | |

VIII

| | |
|--|-----|
| Documento 33. | 183 |
| <i>Duplicado de la merced de 3000 pesos dada a don Pedro. El Escorial, 23 de marzo de 1567</i> | |
| Documento 34. | 184 |
| <i>A Su Majestad de don Pedro de Moctezuma. México, 25 de marzo de 1567</i> | |
| Documento 35. | 185 |
| <i>Carta de don Pedro Moctezuma solicitando el pago de una merced. México, 21 de julio de 1567</i> | |
| Documento 36. | 186 |
| <i>Carta de don Pedro Moctezuma. México, 24 de octubre de 1567 [Traslado]</i> | |
| Documento 37. | 187 |
| <i>Auto del virrey Gastón de Peralta, marqués de Falces. México, 6 de febrero de 1568 [Traslado]</i> | |
| Documento 38. | 188 |
| <i>Carta del fiscal Francisco de Sande. México, 10 de febrero de 1568 [Traslado]</i> | |
| Documento 39. | 189 |
| <i>Carta del fiscal Francisco de Sande. México, 17 de febrero de 1568 [Traslado]</i> | |
| Documento 40. | 190 |
| <i>Carta acordada del Consejo de Indias a Antonio de Cartagena, su receptor, dándole orden de pago de 100 ducados para don Diego de Moctezuma para ayuda de costa, 16 de marzo de 1568</i> | |
| Documento 41. | 191 |
| <i>Carta del fiscal Francisco de Sande. México, 22 de marzo de 1568 [Traslado]</i> | |
| Documento 42. | 192 |
| <i>Ejecutoria de lo determinado en el pleito de don Pedro Moctezuma con el fiscal de Su Majestad sobre la merced de tres mil pesos de minas que fue hecha. México, 11 de mayo de 1568</i> | |
| Documento 43. | 199 |
| <i>Mayorazgo de Motezuma. México, 26 de marzo de 1569</i> | |
| Documento 44. | 210 |
| <i>Carta de don Pedro de Moctezuma, hijo legítimo y heredero universal del Emperador Moctezuma, sobre que se le aumente la pensión de 3000 pesos y que sean por orden del mayorazgo, según se le concedió por el rey Felipe II en 1567, pues dependen de él 200 naturales, hijos, nietos, sobrinos y parientes, y tener hecha cesión por escritura de todos sus derechos y acciones. México, 31 de marzo de 1569</i> | |
| Documento 45. | 215 |
| <i>Alonso de Herrera, en nombre de don Pedro Moctezuma, suplica se le den por armas el escudo que presenta. Madrid, 12 de junio de 1570</i> | |
| Documento 46. | 216 |
| <i>Cabeza del testamento de don Pedro Moctezuma. México, 1604 [Traslado]</i> | |
| Documento 47. | 218 |
| <i>Testamento de don Pedro Moctezuma. México, 8 de septiembre de 1570 [Traslado]</i> | |
| Documento 48. | 232 |
| <i>Don Martín de Moctezuma contra el fiscal sobre las estancias e tributos de Tula. México, 12 de febrero de 1572</i> | |
| Documento 49. | 237 |
| <i>Preguntas añadidas a la probanza de don Martín Moctezuma. México, 26 de febrero de 1576</i> | |
| Documento 50. | 238 |
| <i>Carta de Francisco Molaes Millán alegando la legitimidad de don Martín. México, 9 de mayo de 1572</i> | |

| | |
|--|-----|
| Documento 51. | 239 |
| <i>Carta del fiscal Arteaga Maldonado. México, 13 de agosto de 1574 [Traslado]</i> | |
| Documento 52. | 241 |
| <i>Carta del licenciado López de Sarria, fiscal. Madrid, 11 de octubre de 1575</i> | |
| Documento 53. | 242 |
| <i>Carta acordada del Consejo de Indias a Antonio de Cartagena, receptor, dándole orden de pago de 100 reales a don Diego Luis de Motezuma, indio, para ayuda de su sustento. Madrid, 14 de agosto de 1576</i> | |
| Documento 54. | 243 |
| <i>Carta acordada del Consejo a los contadores de cuentas para que asienten la cuenta de Antonio de Cartagena 300 reales que dio a don Diego Luis Moctezuma para ayuda de sustento, 2 de noviembre de 1576</i> | |
| Documento 55. | 244 |
| <i>Consulta del Consejo de Indias. Se podía dar licencia a don Diego Luis Moctezuma para volver a Nueva España. Madrid, 17 de noviembre de 1576</i> | |
| Documento 56. | 245 |
| <i>Testamento de don Martín Moctezuma. Tula, 23 de noviembre de 1576 [Traslado]</i> | |
| Documento 57. | 247 |
| <i>Carta de Pedro de Andrada Moctezuma contra el fiscal. México, 1º de diciembre de 1576</i> | |
| Documento 58. | 249 |
| <i>Carta del doctor Arteaga Mendiola. México, 9 de diciembre de 1576</i> | |
| Documento 59. | 251 |
| <i>Carta de don Lorenzo Moctezuma, hijo de don Pedro. México, 22 de diciembre de 1576</i> | |
| Documento 60. | 252 |
| <i>Carta de Francisco de Vitoria, en nombre de don Pedro de Andrada Moctezuma. México, 11 de enero de 1577</i> | |
| Documento 61. | 253 |
| <i>Carta de Toribio González, en nombre de doña María de Montezuma. México, 12 de febrero de 1577</i> | |
| Documento 62. | 254 |
| <i>Información de María Moctezuma, hija de don Pedro Moctezuma. México, 12 de febrero de 1577</i> | |
| Documento 63. | 256 |
| <i>Francisco Vitoria en nombre de don Pedro de Andrada Moctezuma, responde a doña María Moctezuma en sus pretensiones. México, 8 de marzo de 1577</i> | |
| Documento 64. | 257 |
| <i>Carta de Álvaro Ruiz, en nombre de doña Inés Tiacapan. México, 16 de abril de 1577</i> | |
| Documento 65. | 258 |
| <i>Carta del fiscal Arteaga Mendiola. México, 7 de diciembre de 1577</i> | |
| Documento 66. | 260 |
| <i>Carta de Pedro de Andrada Motezuma. México, 11 de diciembre de 1577</i> | |
| Documento 67. | 262 |
| <i>Carta de doña Inés Tiacapan. México, 12 de febrero de 1583</i> | |
| Documento 68. | 263 |
| <i>Carta de Toribio González, en nombre de doña María de Moctezuma. México, 30 de julio de 1583</i> | |

| | |
|--|------------|
| Documento 69. | 264 |
| <i>Sentencia del Consejo de Indias a favor de don Diego Moctezuma sobre la tenencia y posesión del mayorazgo que fundó don Pedro de Moctezuma. Madrid, 11 de julio de 1587</i> | |
| Documento 70. | 265 |
| <i>Bernardino de Valdés, en nombre de don Diego Luis Moctezuma, sobre las pretensiones de doña Inés Tiacapan, madre de don Martín Moctezuma. México, 27 de octubre de 1587</i> | |
| Documento 71. | 267 |
| <i>Carta poder de don Diego Luis Moctezuma a Gerónimo del Castillo para que administre su mayorazgo y bienes en la Nueva España. México, 12 de noviembre de 1596</i> | |
| Documento 72. | 273 |
| <i>Testamento de don Diego Luis Moctezuma. Valladolid, 31 de mayo de 1606 [Traslado]</i> | |
| Documento 73. | 278 |
| <i>Carta de Alonso de Herrera solicitando merced de 2000 pesos para don Pedro</i> | |
| Ilustraciones | 279 |
| Fuentes y Bibliografía. | 289 |

Índice de Cuadros, Genealogías e Ilustraciones

| | |
|--|-----|
| Cuadro 1. <i>Deudas de don Martín Moctezuma pagadas entre 1576-1577</i> | 95 |
| Cuadro 2. <i>Cantidades pagadas por la Real Caja de la Nueva España, libradas de la merced.</i> | 98 |
| Genealogía 1. <i>Fundación del linaje chichimeca-mexica. La versión de los principales de Tula</i> | 18 |
| Genealogía 2. <i>Fundación del linaje chichimeca-mexica según Chimalpáhin.</i> | 19 |
| Genealogía 3. <i>Fundación del linaje chichimeca-mexica según Tezozomoc.</i> | 20 |
| Genealogía 4. <i>Fundación del linaje chichimeca-mexica. Versión de don Pedro Moctezuma y su madre</i> | 22 |
| Ilustración 1. <i>Armas para don Pedro, 28 de septiembre de 1557.</i> | 279 |
| Ilustración 2. <i>Escudo de armas de don Pedro, 28 de septiembre de 1557</i> | 282 |
| Ilustración 3. <i>Genealogía del conde Moctezuma</i> | 283 |
| Ilustración 4. <i>Pintura de las tierras de don Diego Luis Moctezuma con sus linderos, 1603</i> | 284 |
| Ilustración 5. <i>Mapa de las estancias de don Pedro, 12 de junio de 1765.</i> | 285 |
| Ilustración 6. <i>Condado Moctezuma, Tula, 12 de junio de 1765</i> | 286 |
| Ilustración 7. <i>Estancias de don Pedro, 12 de julio de 1778.</i> | 287 |

Introducción

La nobleza indígena durante el periodo virreinal no fue un estamento o grupo uniforme. Mientras una parte de la misma gozó de un reconocimiento y una posición relevante en el mundo novohispano, e incluso castellano, otros al contrario vivieron modestamente, conservando como única fortuna el recuerdo de sus pasadas grandezas, a las que también, sin duda, se abrigaba el primer sector reseñado. Los conquistadores identificaron desde un principio a aquellos gobernantes o señores naturales que tenían sometidos, además de extensos territorios, a otros súbditos que eran caciques o principales de jurisdicciones territoriales más pequeñas. En este *status* concurren, por ejemplo, el *hueytlatoani* Moctezuma II y sus descendientes directos que para Fray Bartolomé de las Casas, como subraya Miguel Luque, fueron “... tan príncipes e infantes como los de Castilla”.¹

Resulta lógico entender que, consumada la integración de los territorios mesoamericanos a la Corona hispánica, ésta, además de premiar a los conquistadores y primeros pobladores con encomiendas, prebendas políticas y económicas, tuviese en cuenta la actuación relevante de la nobleza indígena en este cometido. A pesar de las dudas que en ciertos sectores castellanos planteaban los derechos de los señores naturales y sus descendientes, las opiniones de algunos tratadistas y religiosos, como el propio Fray Bartolomé de las Casas, concedores directos de la nueva realidad en las Indias y del papel que en ella jugaron los nobles indígenas, fueron decisivas para que la Corona re-

¹ Luque Talaván, Miguel, “‘Tan Príncipes e Infantes como los de Castilla’. Análisis histórico-jurídico de la nobleza indiana de origen prehispánico”, p. 10. Véase igualmente el trabajo de Pérez Zevallos, Juan Manuel, “Supervivencia de la nobleza indígena en el siglo XVI”, p. 27-38.

I

El mayorazgo como institución: su aplicación en la Nueva España

“Dos linajes solos hay en el mundo, como decía una abuela mía, el tener y el no tener” Sancho Panza, *Don Quijote de la Mancha* (Segunda Parte, Cap. XX, “Las bodas de Camacho”)

1. Definición de mayorazgo

El diccionario de la Real Academia Española define al mayorazgo como una institución de derecho civil que tiene por objeto perpetuar en la familia la propiedad de ciertos bienes con arreglo a las condiciones que se dicten al establecerla, o, a falta de ellas, a las prescritas por la ley.¹ Otra definición, más específica, del mayorazgo la expone Felipe Sánchez Román: “Los mayorazgos son una vinculación civil perpetua, por virtud de la cual se realiza una sucesión en la posesión y disfrute de los bienes según las reglas especiales de la voluntad del testador o fundador, y, en su defecto, por las generales de la ley establecida para las regulares”.² Sin embargo, acudimos a Bartolomé Clavero, autor de uno de los trabajos más significativo y sistemático sobre el mayorazgo,³ para encon-

¹ *Diccionario de la Lengua Española*, p. 1340-1341

² Véase la cita en: Fernández de Recas, Guillermo, *Mayorazgos de la Nueva España*, p. XII

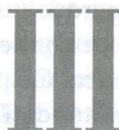
³ Clavero, Bartolomé, Guillermo, *Mayorazgo*.

Las pretensiones señoriales de don Pedro Moctezuma

Don Pedro Moctezuma, uno de los dos hijos varones de Moctezuma II que sobrevivió a la Conquista,¹ es quizá uno de los nobles indígenas del siglo XVI más olvidados por la historiografía del México virreinal, a pesar de haber sido un personaje importante y hasta polémico en su época. Su figura quedó opacada por la de su hermana, doña Isabel de Moctezuma, que ha recibido mayor atención por parte de los historiadores y a quien el gobierno virreinal colmó de privilegios y mercedes. Don Pedro fue un hombre que desde niño vivió profundamente la transición de la sociedad prehispánica, para la que fue ampliamente aleccionado, hacia un mundo colonial que se entretejía poco a poco y en el que muy pronto aprendió a sobrevivir. Dedicó su vida entera a exigir a la Corona española una recompensa significativa, aunque siempre menor, al reino que su padre donó a la cristiandad;² mientras que a las autoridades novohispanas reclamó

¹ De los once hijos varones de Moctezuma, sólo dos sobrevivieron luego de la caída de Tenochtitlan. Algunos los mandó matar Cuauhtemoc (Axayacatl y Totlehuicotl) en la “noche triste”. A Chimalpopoca, a Xoxopehualoc, y a Tzihuacoyotl los asesinaron en la acequia de los toltecas durante el sitio de Tenochtitlan. Ilhuictl Temoc murió en la primera epidemia de viruela. De Cuauhtlecohuatzin y Acamapichtli no se sabe nada. Los únicos hijos varones que sobrevivieron fueron Nezahualtecolotl y Tlacahuapan.

² “Carta de don Pedro de Moctezuma, hijo legítimo y heredero universal del Emperador Moctezuma, sobre que se le aumente la pensión de 3000 pesos...”, México, 31 de marzo de 1569, AGI, Patronato, 245, R. 4.



Don Martín Moctezuma

Casi un año después de la muerte de don Pedro, Francisco Morales Millán solicitó a la Audiencia que le fueran devueltos los tributos de los indios de las 21 estancias que su parte había dejado de gozar hacia siete años, desde 1564.¹ Eso quiere decir que desde el mandamiento de la Audiencia de 9 de junio de 1564,² con el que se ordenó que los tributos fueran dados a la Corona, ni don Pedro ni su madre habían cobrado nada de los indios de Tula, ni siquiera de las seis estancias sobre las que tenía posesión formal desde 1561. A pesar de existir de por medio los mandamientos virreinales y los autos de Puga sobre la visita y tasación del pueblo, en ese momento la Audiencia accedió a que los frutos y rentas que estaban en poder los oficiales de la Real Hacienda fueran devueltos a don Martín.³ Mas las quejas del fiscal Céspedes de Cárdenas no se hicieron esperar. Le advertía a la Audiencia que no tenía derecho a pedir tales dineros, pues, si acaso, solo le correspondían los terrazgos de los terrazgueros que se dieron a su padre y que al tiempo se encontraban en manos de los oficiales de la Real Hacienda; mientras que el resto de los tributos de los indios pertenecían a la Corona, pues eran sus “vasallos”. Además, don Martín no tenía derecho a heredar a don Pedro pues no era su hijo legítimo, sobre todo

¹ “Demanda”, México, 20 de julio de 1571, AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 255, exp. 2, f. 72r.

² “Auto de la Audiencia en que revoca el auto de vista pronunciado el 19 de abril de este presente año”, México, 9 de junio de 1564, AGI, Justicia 207, f. 31r-31v.

³ “Auto de la Audiencia”, México, 20 de julio de 1571, AGN, Tierras, vol. 2627, exp. 1, f. 765r.

IV

Don Diego Luis Moctezuma entra en escena

La figura de don Diego Luis Moctezuma resulta apasionante a la luz de la documentación generada sobre su persona. Si ya de por sí son resaltables los detalles de su origen, nacimiento y situación legal, más conmovedor resulta incluso el devenir de su existencia. Hijo natural de don Pedro Moctezuma, como solía asentar en sus probanzas, cartas y peticiones, y nieto del “Gran Moctezuma”, don Diego Luis Moctezuma Ilhuítl Temoctzin conoció, a lo largo de su existencia, diversas y difíciles vicisitudes. El hecho de ser, presuntamente, el hijo mayor, “y el más querido que tiene el dicho don Pedro”¹ le obligó, en 1567, a abandonar la Nueva España con destino a la Península Ibérica para defender ante la Corona las pretensiones de su padre y sus hermanos. A partir de entonces y hasta su muerte en Valladolid en 1606, siguiendo al monarca hispano Felipe III, su actuación va ser defender los intereses de una parte del linaje que conformaba la Casa de Moctezuma; primero los de su padre y hermanos, a partir de 1576 los suyos propios, cuando fallece su hermano don Martín. Con tesón e insistencia, durante cerca de cuarenta años, se va a enfrentar a diferentes argucias, engaños, indiferencias y prome-

¹ “Información *ad perpetuam rei memoriam* realizada por don Diego Luis Moctezuma”, Sevilla, octubre de 1569, AGI, México, 765B.

Referencias

FUENTES DOCUMENTALES

[Instituto de Historia de la Universidad de Chile]

Documento 1

Incitativa a favor [de] don Pedro Moctezuma. Madrid, 7 de septiembre de 1540¹

[2r] El Rey. Presidente y oidores de la nuestra Audiencia e Chancillería Real de la Nueva España, por parte de don Pedro, hijo de Motezuma, natural de esta Nueva España, me ha sido hecha relación que él ha tenido e tiene en el término del pueblo de Tula ciertas tierras con sus indios labradores e maceguals, que las dichas tierras se dicen Yztla Xitomatla, Tolpan e Tepetlapan e Tlatilco, Coayualco e Techichilco e Auuestepa [*sic*] e Tepeytique, e Tezoquipan, e Xicucuque, e Toltengo, e Tezontepetongo, e Yztaquezacuala, e Milpan, e Acoculco, e Ylucan e Tlazongo e Teapa. A que se teme e recela que los principales e vecinos del dicho pueblo de Tula se habrán entrado e tomado y ocupado las dichas tierras y heredamientos o parte de ellos, como lo habían intentado estando él en esta Nueva España, e que los labradores e maceguals no le querrán acudir con lo que solían. E me suplicó vos mandásemos que no consintiédes ni diédes lugar que se tomasen ni ocupasen ninguna de sus tierras y heredades, e que si algunas le hubiesen tomado se las tornasen e restituyesen, compeliendo a los labradores e maceguals que le acudiesen con lo que le solían acudir o como la mi merced fuese. Por ende, yo vos mando que veáis lo susodicho e vos [in]forméis e sepáis si las tierras e otras heredades que el dicho don Pedro tenía e poseía como suyas propias, o alguna de ellas, le han sido tomadas e ocupadas por otras personas indios o españoles; e constándoos de ello se las hagáis tornar e restituir, e de aquí adelante no consintáis ni deis lugar que se tomen ni ocupen sus tierras y heredades ni le hagan otro agravio de que tenga causa se quejar, haciendo sobre todo cumplimiento de justicia a las partes.

Hecha en Ma[drid], a siete días del mes de septiembre de mil e quinientos e cuarenta años.

[Yo don Carlos]²

¹ AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 256, exp. 1, f. 2r. El documento también ha sido publicado por Emma Pérez-Rocha y Rafael Tena en *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*, p. 139.

² Firma del Emperador bajo el sello.

Fuentes y Bibliografía

Archivo General de Indias (AGI)

Contaduría

Escribanía

Indiferente General

Justicia

México

MP-Escudos

Patronato

Archivo General de la Nación (AGN)

Civil

Mapas, Planos e Ilustraciones

Mercedes

Tierras

Vínculos y Mayorazgos

Pretensiones señoriales
de don Pedro Moctezuma Tlakahuepantzin Yohualicahuacatzin
Desafíos y vicisitudes de un mayorazgo, 1528-1606.

Estudio y fuentes documentales

Francisco Luis Jiménez Abollado

Verenice Cipatli Ramírez Calva

Se terminó de imprimir en los talleres
de la Editorial Universitaria, UAEH

en mayo de 2011,

El tiraje fue de 1,000 ejemplares

